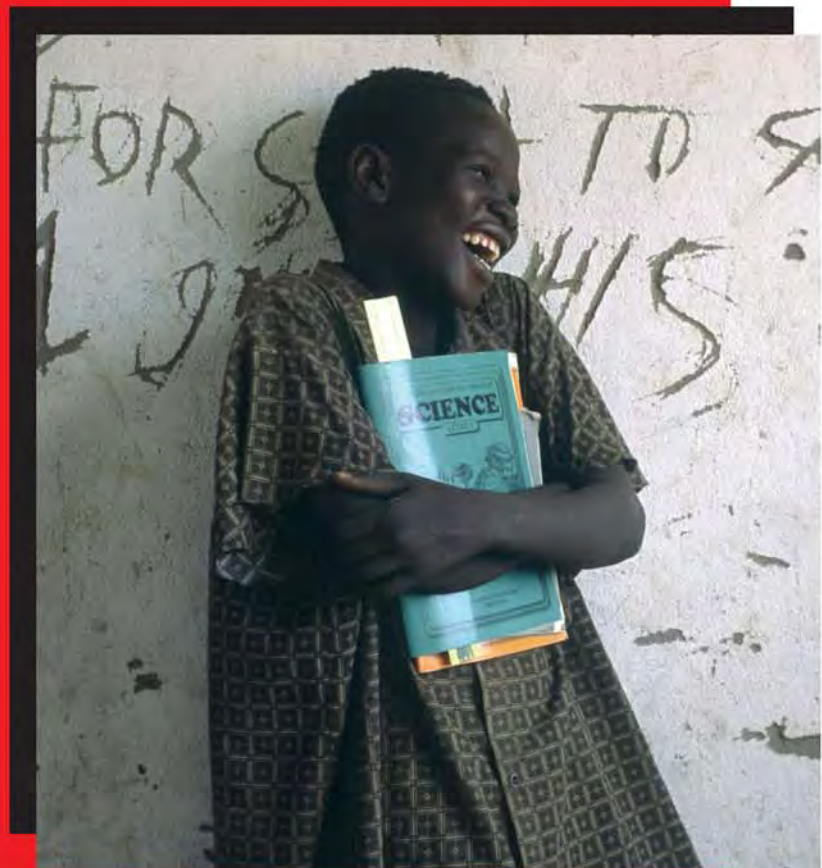


Conclusiones del seminario:

La importancia de la educación para niños y niñas afectados por conflictos armados



Reescribamos el Futuro

Sevilla, 3 y 4 de junio de 2008



Save the Children

Protegiendo a los niños desde 1919

Reescribamos el Futuro

Sevilla, 3 y 4 de junio de 2008.



PROGRAMA DE LA JORNADA

Martes, 3 de Junio

Panorama general de la situación de la infancia en contexto de conflictos armados

Presentación de la Campaña Reescribamos el Futuro de Save the Children.

Raquel González Juárez,
Save the Children - España.

El caso específico de los niños y las niñas soldados.

Raquel González,
Save the Children - España.

Vanessa Casado Caballero,
Amnistía Internacional - Delegación de Sevilla.
Coalición Internacional para acabar con la utilización de los niños y niñas soldados.

Protección internacional de la infancia en situación de conflictos armados - Enfoque de Derechos.

Los Derechos Humanos como herramienta para la construcción de una paz justa

Victor de Currea Lugo,
Doctor (PhD), Médico.

Marco jurídico y enfoque de derechos para la protección de los niños afectados por conflictos armados

Nuria Camps Mirabet,
Profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Directora del Centro de Cooperación Internacional - Universitat de Lleida.

La intervención humanitaria desde los Estados.

La estrategia de acción humanitaria desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Rosario Pedrosa d'Ornellas,
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Una perspectiva de la realidad...

Testimonio:
Lezin Kimvouama de Congo-Brazzaville.

La educación como herramienta de protección de la infancia en contexto de conflictos armados

Lorena Cobas González,
UNICEF.

Carmen Egea Jiménez,
Instituto de la Paz y de los Conflictos de la Universidad de Granada.

Miércoles, 4 de Junio

"Testimonios y Análisis de la Situación de la Infancia en países afectados por conflictos armados: los casos de Colombia, República Democrática del Congo, Sahara, y Sudán".

Colombia

Liliana Orjuela López,
Save The Children - España.

Sudán

Victor de Currea Lugo,
Doctor (PhD), Médico (Misión en Darfur, Sudán, 2007).

Sahara

Abidin Bucharaya Yama,
Representante de la Asociación de Defensa del Pueblo Saharai - Andalucía.

República Democrática del Congo

Testimonio de Bienvenu Povele.
Joe Hall,
Alianza Save the Children (expatriado en República Democrática del Congo).

"Toda guerra, ya sea justa o injusta, victoriosa o desastrosa, es siempre una guerra contra los niños".

Eglantyne Jebb,
fundadora de Save the Children, 1919.

El Derecho Internacional Humanitario establece claramente que se han de respetar los derechos de los niños en los conflictos armados. Sin embargo, esta norma no siempre impide que los niños y niñas sufran, de diferentes formas, los efectos de la violencia.

No podemos olvidar que estos niños y niñas se encuentran desprotegidos, y que son víctimas especialmente vulnerables, por su temprana edad, ante los abusos y la violencia de los adultos. Se les pide que sean adultos tanto a nivel físico como psicológico, y que sufran los estragos que ello supone en lugares asediados por los diferentes conflictos.

Los niños y las niñas son el futuro de nuestras naciones y territorios, por lo que es necesaria una intervención para atenderles desde diversos planos: uno de ellos es el educativo. La importancia de la educación a esta edad va más allá de la mera formación y transmisión de conocimientos. Supone la integración del niño o de la niña en un grupo con identidad propia, que intenta establecerse al margen de la participación activa en el conflicto, y supone una oportunidad para cambiar su entorno. Es fundamental un marco educativo que aparte al niño o a la niña de un contexto donde la norma es una cultura de violencia, donde el sostener un arma y ver como un niño dispara es algo de la cotidianidad.

Tenemos que entender la educación como herramienta para el desarrollo y como instrumento de protección, concebirla como algo más que el aprendizaje de conocimientos: se trata del aprendizaje y la interiorización de valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad, o la paz, con el fin de

sustituir la fuerza por la razón.

En el marco de la campaña internacional de Save the Children "Reescribamos el Futuro", los días 3 y 4 de junio de 2008, se reunieron en Sevilla expertos y profesionales que compartieron sus conocimientos y reflexiones sobre la situación actual de la infancia en contexto de conflictos armados. Nuestra intención durante estas jornadas ha sido abrir un foro de discusión desde donde promover vías de ayuda, de cooperación y generar una conciencia colectiva que asuma esta realidad.

Les presentamos en este documento algunas conclusiones sacadas de las diversas ponencias que se presentaron durante el seminario, así que un breve resumen del informe de la campaña "Reescribamos el Futuro", titulado "El último de la fila, el último de la clase, 2008".

La infancia víctima de los conflictos armados: ser niño o niña en tiempo de guerra

En contexto de conflictos armados, los niños y las niñas constituyen un blanco especialmente frágil a todo tipo de abuso. El reclutamiento forzoso en fuerzas armadas y lo que implica, constituye una de las violaciones más llamativas de los derechos de la infancia en tiempo de guerra. Hoy en día, 20 millones de niños y niñas están desplazados por conflictos armados, lo que supone para ellos el desarraigo, muchas veces la separación de su familia, situación que les hace más vulnerable todavía a todo tipo de agresiones (trata, violaciones, secuestros).

Niños y niñas soldados

Como lo destacó Vanessa Casado, aunque no haya datos firmes sobre el número de niños y niñas soldados, la ONU hace una estimación de entre 250.000 y 300.000 menores de 18 años que combaten en algún grupo armado, gubernamental o no. En el año 2007, 17 países implicaron niños y niñas soldados en conflictos. Fue el caso en Irak, Chad, República Centro Africana, Somalia, o Sudán (Darfur), por ejemplo.

Definición de un niño o niña soldado: (Principios de Ciudad del Cabo).

"Cualquier persona menor de 18 años que es parte de una fuerza armada o grupo armado, ya sea este regular o irregular y ya sea en tiempo de paz o en tiempo de guerra, con cualquier tarea y no sólo limitadas a las militares".

Ser niño soldado va mucho más allá que tomar un arma y subir a la frente de combate. Los niños, por su agilidad, a menudo sirven de espías, mensajeros, pero también de portadores, o para todo tipo de trabajo doméstico.

El reclutamiento puede hacerse por la fuerza (caso de los secuestros), o de forma "voluntaria", pero nunca es una elección. Para escapar de la violencia en el hogar o al matri-

monio forzoso en el caso de las niñas, por supervivencia, por venganza o por sentimiento "patriótico", los niños y niñas que toman un arma consideran el alistamiento como una opción de supervivencia.

El caso específico de las niñas

El 40% de los menores de 18 años reclutados por fuerzas armadas son niñas. Según Vanessa Casado, las niñas, más allá de luchar en combate, se ven sometidas a todo tipo de abuso: desde el trabajo doméstico hasta la esclavitud sexual, como lo destacaron casos en Colombia con las FARC, las fuerzas armadas de las Fuerzas Nuevas en Costal de Marfil, en RDC o en Uganda.

Las niñas suelen estar desprotegidas frente a la violencia de género, más todavía cuando un conflicto destruye los pocos mecanismos de protección existentes. En tiempos de guerra, la violación es un arma extensamente empleada y las mujeres siendo consideradas como mercancías en las redes de trata y de explotación sexual.



La comunidad internacional y la protección de la infancia en contexto de conflictos armados

La realidad de los Derechos Humanos se desdibuja totalmente en zonas donde existen conflictos. En relación a esta cuestión, Víctor de Currea Lugo apela a la razón de la universalidad de los Derechos Humanos: no se trata de una legislación de los países desarrollados, sino de una normativa que atiende a cada uno de los ciudadanos sin distinción de etnia, de cultura o de religión. La responsabilidad de que estos derechos se cumplan será decididamente de cada uno de los Estados, ya que son ellos los que firman los tratados y acuerdos que configuran el derecho internacional.

Protección general y específica

Nuria Camps Mirabet sitúa la protección del niño y de la niña en situación de conflictos armados en el Derecho Internacional Humanitario, que surge después de la Segunda Guerra Mundial, con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra (1949). Esta legislación regula una protección general dirigida a las personas civiles en tiempo de guerra.

Como miembros de la población civil, niños y niñas se benefician de las normas del Derecho Internacional Humanitario relativas a la conducción de las hostilidades, distinguiendo personas civiles (que no participan en las hostilidades) y combatientes.

La protección específica a niños y niñas como personas particularmente vulnerables:

1. Obligaciones especiales para la protección de los niños y niñas contra las hostilidades.
2. Derecho a la asistencia y a ayuda.
3. Derechos con respecto al mantenimiento de su entorno familiar.
4. Derecho a beneficiarse de su entorno cultural.
5. Derecho a la educación.
6. Derechos personales de los niños.
7. Derecho a un trato especial para los niños arrestados, detenidos o internados.
8. Prohibición de la aplicación de la pena de muerte (IVCG Art 68).

Niños y niñas que toman parte en las hostilidades

Además de la protección específica a los niños y niñas, existen medidas destinadas a proteger también a los niños y niñas que participan en las hostilidades, como combatientes, o partes de los grupos armados.

Nuria Camps subraya que el Derecho Internacional Humanitario contiene disposiciones destinadas a prohibir o fijar límites a la participación de los niños y niñas en las hostilidades. En esta dirección se ha dado un paso importante con la adopción del Protocolo facultativo de la Convención de Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados (2000).

Si el marco jurídico internacional prohíbe el reclutamiento y la utilización de menores de 18 años por parte de grupos armados no estatales, es considerado como delito el reclutamiento o la utilización en contexto de conflicto armado de menores de 15 años. Con la creación de la Corte Penal Internacional y el Estatuto de Roma (1998), se instaura como crimen de guerra el reclutamiento de niños y niñas soldados.



La importancia de la educación para niños y niñas afectados por conflictos armados

Se han producido logros importantes: son cada vez más los Estados que ratifican el protocolo Facultativo del Convenio de los Derechos del Niño, y el reclutamiento a gran escala está disminuyendo significativamente en varios países (como los casos de Costa de Marfil, Guinea o Sri Lanka).

Sin embargo, Nuria Camps Mirabet recuerda que queda mucho por hacer, en cuanto al cumplimiento de la normativa, y la lucha contra la impunidad de toda violación de los derechos de la infancia. La Carta sobre los derechos y bienestar de los niños africanos (1990) es el único tratado regional en el mundo que aborda la cuestión de los niños soldados.

Según ella, se debe garantizar el procesamiento de todos los responsables de crímenes de guerra, el procesamiento de quienes reclutan niños y niñas no sólo es una cuestión de justicia sino que puede servir para disuadir a los grupos armados de reclutar niños y niñas en el futuro.

Para asegurar el principio del interés superior del niño, las necesidades de los niños y niñas antes, durante y después de los conflictos tiene que ser una prioridad absoluta, y tienen que enfocarse de manera transversal.



La importancia de la educación

La educación no forma parte de las prioridades de la ayuda a los países que sufren situaciones de emergencia, y más específicamente en contexto de conflictos armados. Sin embargo, se están dando cambios y avances hacia la integración de la educación en los programas de intervención en emergencias. La educación básica en caso de emergencias y crisis aparece como un eje importante de la nueva estrategia de Acción Humanitaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Española, lo que abre nuevas esperanzas.

¿Cómo la educación protege a los niños y niñas en contexto de conflictos armados?

- La escuela protege a los niños y niñas físicamente, y emocionalmente: la educación salva vidas, enseñando habilidades básicas, prácticas higiénicas y sanitarias esenciales para que los niños y niñas aprendan a protegerse. También previene el reclutamiento de los niños soldados y otro tipo de explotación.
- El caso de las niñas: cabe resaltar que son las primeras en desaparecer del sistema educativo. Aunque haya actitudes culturales tradicionales que desaprobaban la educación de las niñas, la educación básica les enseña habilidades que les permite protegerse de la explotación, y de las distintas formas de discriminación que pueden sufrir por ser mujeres.
- La educación sirve para la promoción de la paz y la prevención de nuevos conflictos, promoviendo el pensamiento crítico de los ciudadanos.
- La educación es fundamental para el futuro de los niños y niñas de su país. Contribuye a la reconstrucción del país, favoreciendo el desarrollo económico y el "buen gobierno".

La educación es un derecho en sí mismo, pero también tiene un componente transversal en otros sectores: más allá de la educación formal, facilita la rehabilitación psicosocial de los niños y niñas cuando surge el conflicto, o permite la integración de población desplazada y el trabajo con la comunidad para favorecer esa integración. Los centros educativos mismos son espacios de protección, donde los niños y las niñas pueden encontrar refugio.

La educación en conflictos armados: realidad del terreno

Durante estas jornadas, se recogieron testimonios de terreno sobre la situación en Colombia, Darfour, Congo Brazzaville, República Democrática del Congo, y Sahara Occidental, que resaltaron la situación alarmante en la que se encuentra la infancia en estos países. El conflicto armado, con la excepción del caso saharauí - que mantiene una escolarización de todos los niños y niñas -, provoca una ruptura del sistema educativo, la destrucción de las infraestructuras, la desaparición de muchos maestros; en fin, priva a los niños y las niñas de su derecho a ir a la escuela.

Save the Children defiende la educación como herramienta de protección fundamental en contexto de conflictos armados, y en UNICEF también, la educación es una prioridad en caso de emergencia. La estrategia de esta agencia de la ONU, está basada en una acción educativa que incluye un contexto bélico.

1. Promover la formación de maestros para adaptarse a la nueva situación y nuevas aptitudes específicas (transmitir conocimientos básicos de supervivencia, higiene, derechos humanos, etc.).
2. Elaborar un marco de educación formal y no formal, ajustado a las nuevas circunstancias, un programa educativo que transmita conocimientos prácticos sobre los peligros de la guerra (el peligro de las minas, etc.).
3. Establecer espacios de educación "amigables para la infancia".

Después del conflicto: los programas de reconstrucción

Cuando se acaba el conflicto, los esfuerzos para reconstruir el país van mucho más allá de las infraestructuras o de la economía. La guerra es un verdadero trauma social y psicológico para la sociedad civil.

Algunas definiciones relativas a la educación para la paz:

Paz negativa

Ausencia de "violencia directa" (violencia física, psicológica, verbal, asesinatos, robos, maltratos, violaciones, mutilaciones, falsos testimonios, represión, expulsiones, y también conflictos armados) como puede ser la ausencia de guerra.

Paz positiva

Nivel de justicia elevado donde se persigue la armonía social, la igualdad, la justicia, y conlleva cambios importantes en la sociedad.

Cultura de violencia

Aquella en la cual la respuesta violenta ante los conflictos se ve como algo natural, normal, incluso como la única manera viable de hacer frente a los problemas que nos encontramos a diario.

Cultura de paz

Serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Educación para la paz

Proceso educativo, continuo y permanente basado en el concepto de paz positiva y en la resolución pacífica de los conflictos.

Como bien lo subraya Carmen Egea, la educación en sí misma no puede imponer un estado de paz, ni resolver violaciones de los derechos humanos o conflictos que atenten contra la paz misma. Sin embargo, puede surgir como prevención de conflictos futuros, y pilar de la reconstrucción de una sociedad pacífica, destruida por la violencia.



Como lo recuerda Vanessa Casado, las medidas dirigidas a niños y niñas soldados, llamadas Programas de Desarme, Desmovilización, y Reintegración (DDR), no dan prioridad a las necesidades de los menores soldados, e incluso las ignoran totalmente.

En el caso de las niñas, esta tendencia es más destacable todavía. Las necesidades de las niñas soldados deben analizarse teniendo en cuenta contextos más amplios, de complejas desigualdades y discriminación de género que están muy arraigadas en las sociedades, más allá de los años de conflicto.

Promover una educación para la paz

Save the Children defiende firmemente la idea de una educación promotora de paz y preventiva de nuevos conflictos. La educación puede contribuir al desarrollo de la democracia, de los derechos humanos y de la estabilidad política.

Carmen Egea aboga por la educación por la paz, como clave para una sociedad pacificada a largo plazo. Más allá de la educación básica, hay que fomentar una educación basada en una cultura de la paz, como práctica preventiva y curati-

va contra los conflictos, y una educación flexible que debe reflejar las preocupaciones de cada sociedad. Es imprescindible incorporar a la comunidad en el diseño de los programas para garantizar la protección y el acceso a la educación

La educación en tiempo de guerra supone dos vertientes: el mantenimiento de la enseñanza formal, y una educación adaptada a las circunstancias. Por un lado, se trata de seguir con el plan de estudios, mantener el nivel de conocimiento, y cierta normalidad, a pesar de las circunstancias hostiles. Es fundamental para que, después de la guerra, los niños y niñas y adolescentes puedan participar activamente en la reconstrucción de su país. Por el otro lado, nos referimos a una educación que más allá de la "transmisión de conocimientos", consiste en la transmisión de normas de vida que proporcionan elementos de respuesta ante situaciones complicadas.



"El último de la fila, el último de la clase 2008"

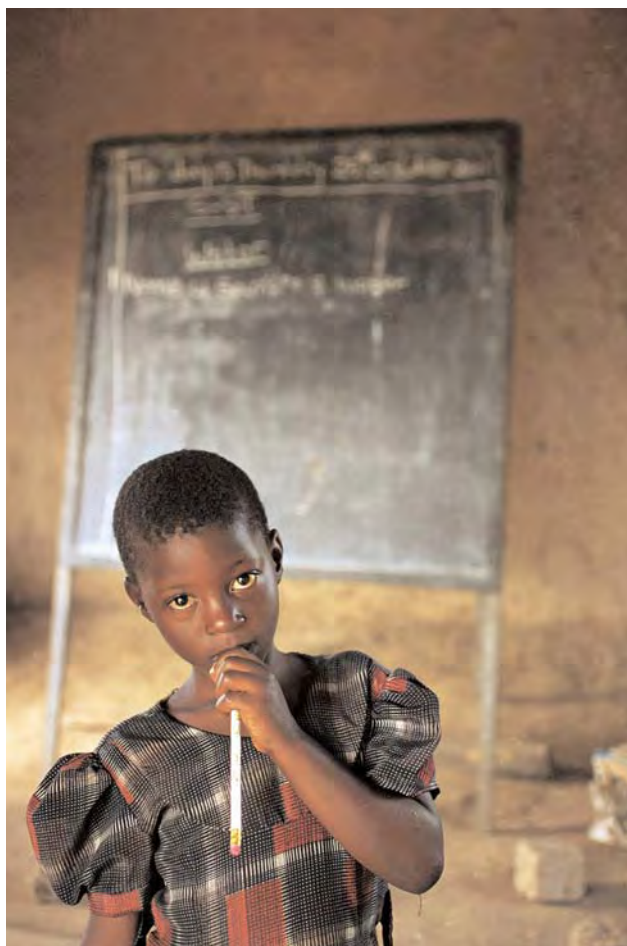
Cómo los países donantes pueden apoyar la educación de los niños afectados por conflictos armados y emergencias.

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME

Treinta y siete millones de niños en países frágiles afectados por conflictos permanecen sin escolarizar, viendo privado su derecho a la educación y la oportunidad para lograr salir, junto con sus familias, del círculo infinito de pobreza y conflicto. Con la capacidad de sus gobiernos debilitada y los sistemas educativos destruidos como resultado de años de conflicto y crisis, se enfrentan a un futuro oscuro a menos que se les ofrezca apoyo externo. A pesar de la retórica reciente de los donantes reconociendo la necesidad de tratar la cuestión de la educación en estos contextos, la comunidad internacional sigue fracasando a la hora de priorizar apoyo a la educación en estos países más allá del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): Países frágiles Afectados por Conflictos (CAFs).

Este informe actualiza el publicado en 2007 por Save the Children bajo el título *"El último de la Fila, el Último de la Clase: cómo los países donantes están fallando a los niños y niñas de países frágiles afectados por conflictos armados"*, en el que se exponía el abandono de la educación por parte de la comunidad internacional en los CAFs y en situaciones de emergencia. En *"El Último de la Fila"* se subrayaba la enorme disparidad entre la ayuda en educación que se ofrece a los países de renta media y baja con respecto a la que es otorgada a los CAFs. Estos sólo reciben una quinta parte del total de la ayuda en educación a pesar de que representan más de la mitad de la población mundial sin escolarizar. Después de un año, el panorama permanece sombrío: uno de cada tres niños en los CAFs nunca va a la escuela y, aunque existe un creciente consenso sobre la necesidad de abordar los retos de la educación en los CAFs, el incremento general de la ayuda a los CAFs ha sido mínimo.

En los últimos años ha emergido un volumen creciente de literatura sobre la educación en países frágiles y en crisis humanitarias. Ello, combinado con una presión internacional por parte de muchas organizaciones no gubernamentales



(ONGs), ha derivado en una mayor atención política hacia estas cuestiones. El incremento de esta atención se hizo más notable en la primera conferencia internacional de donantes sobre educación, "Keeping our Promises" (Manteniendo nuestras Promesas), en mayo de 2007, cuando algunos de los donantes mundiales más importantes, entre ellos los Países Bajos, la Comisión Europea, Noruega y Reino Unido, hablaron de la necesidad de abordar la cuestión de la educación en los países afectados por conflictos. Sin embargo y lamentablemente, la aportación económica hacia cualquiera de estos países fue muy escasa. Aunque el creciente interés político hacia la educación en los CAFs es

alentador, los datos más recientes muestran que éste no se ha visto hasta el momento acompañado de financiación. Los compromisos en educación en los CAFs se han incrementado ligeramente de los 1.600 millones de dólares en 2005 a los 1.900 millones en 2006, al tiempo que los compromisos sobre educación básica aumentaron de los 850 millones a los 1.000 millones de dólares. Aunque cualquier incremento en la financiación es siempre bienvenido, ha de tenerse en cuenta que estos países precisan una ayuda externa en educación básica estimada en 5.200 millones de dólares cada año si se quiere alcanzar la educación primaria universal (EPU), por lo que todavía es preciso hacer mucho más. Una buena educación de calidad ofrece a los niños la esperanza de un futuro mejor, estimula el crecimiento económico y ayuda a construir sociedades más pacíficas; sin ella, los niños y sus países se enfrentan a un futuro muy sombrío. En este informe (así como en muchos otros lugares) se aportan evidencias de que los donantes pueden y, de hecho, están apoyando la educación en los CAFs. Se dispone de mecanismos pero no se ofrece suficiente dinero por lo que la educación en los CAFs permanece padeciendo una financiación insuficiente. La ayuda tiende a seguir centrándose en los países que se perciben como más fáciles de ayudar: otros países de renta baja (LICs) no afectados por conflic-

tos o fragilidad, así como países de renta media (MICs). De hecho y a pesar de que engloban a la mitad de los niños sin escolarizar en el mundo, los CAFs apenas reciben un cuarto de la ayuda en educación básica. Además, un análisis del promedio de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) revela que, aunque los CAFs si reciben apoyo de los donantes, éstos no priorizan la educación en los CAFs como lo hacen en otros países, a pesar de la necesidad extrema. Únicamente un 5% de la Ayuda Oficial al Desarrollo para los CAFs se destina a la educación, en contraste con el 13% que se deriva en el caso de otros países de renta baja (LICs).

Es necesario que se incremente el volumen de la ayuda para educación en los CAFs haciendo que los donantes destinen una proporción mayor de su AOD a educación y otorgando más ayuda a la educación en general. Además de esto, los donantes deberían asegurar una distribución de la ayuda más equitativa y basada en las necesidades. Las expectativas estiman que la ayuda anual a la educación necesaria para alcanzar la educación primaria universal (EPU) es de 9.000 millones de dólares, mientras que en 2006 el volumen de ayuda destinada a educación básica tan sólo alcanzó los 5.000 millones. A menos que los donantes asuman su responsabilidad de contribuir a la educación con lo que justa-



mente les corresponde, los niños de los CAFs, así como los que viven en los LICs, se verán privados de la oportunidad de ir a la escuela. Los países del G8 en particular están entre los que menos cumplen con sus compromisos, con cinco de cada ocho aportando menos del 25% de la cuota de financiación externa que les corresponde para alcanzar la EPU.

A parte de aumentar la ayuda para la educación en los CAFs, los donantes tienen también la obligación de apoyar la educación de los niños en situaciones de emergencia. Esto es de una importancia fundamental para asegurar que los niños puedan disponer de los beneficios que la educación reporta en situaciones de emergencia (una sensación de normalidad, protección, de logro de las destrezas de supervivencia y esperanza de un futuro mejor) así como asegurar que los sistemas y capacidades no resultan dañados o totalmente destruidos durante las situaciones de crisis. Actualmente solo cinco donantes internacionales incluyen la educación en su política de emergencias y ello se refleja en la prioridad que ofrecen a la ayuda educativa en emergencias. Incluso algunos de los mayores defensores de la educación, como el gobierno del Reino Unido, están fallando a los niños que sufren situaciones de emergencias graves al no incluir en sus políticas la educación como un componente central de toda respuesta humanitaria. Con la creación del Cluster Global sobre Educación se espera que los donantes reconozcan por fin la importancia de la educación en situaciones de emergencia y ofrezcan los recursos necesarios para lograrla.

Los gobiernos nacionales tienen la obligación, bajo la legislación internacional sobre derechos humanos, de facilitar a todos los niños su derecho de acceso a la educación primaria; lograr esto depende tanto de la capacidad como de la voluntad nacional. En la realidad sin embargo, muchos de los gobiernos en los CAFs carecen de la capacidad, los recursos y, en algunos casos, incluso la voluntad política para cumplir con sus obligaciones. Pero ello no significa que los niños de estos países puedan ser simplemente olvidados. Con el fin de lograr más ayuda para los CAFs, resulta crucial abordar las barreras presentes en la estructura de ayuda existente, que tiende a recompensar a los "buenos cumplidores" y que trabaja en contra de los CAFs. Es cierto que en muchos países los donantes pueden encontrar



dificultades al no hallarse en funcionamiento los habituales acuerdos que subyacen en la sociedad y que, como consecuencia, padecen de falta de confianza; no obstante, se deben encontrar enfoques flexibles que aborden las necesidades más inmediatas junto con la búsqueda de una situación sostenible a largo plazo.

Los donantes deben facilitar el acceso de los niños a la educación a través del apoyo a aquellos planteamientos que empleen la respuesta más inmediata ofreciendo la educación a través de proyectos innovadores y programas que logren a la vez la construcción de la capacidad local y el acceso de los niños a una educación de calidad inmediata y sostenible. Este además apoyar el desarrollo sostenible a largo plazo y la generación de responsabilidad construyendo capacidad y estructura gubernamental. Las lecciones aprendidas en Afganistán y la República Democrática del Congo muestran que, a pesar de las dificultades, el apoyo a la educación es posible incluso en el más difícil de los contextos. Los donantes tienen la capacidad para ayudar a que los niños vayan a la escuela así como para generar capacidades a largo plazo y sistemas educativos fuertes para las generaciones futuras.

1. Aumentar las ayudas previsibles y a largo plazo para la educación en los CAFs

Para ello, los donantes deben:

- Garantizar que la financiación es equitativa, con al menos el 50% de las nuevas asignaciones para educación destinadas a los CAFs.
- Priorizar la educación en los CAFs y asegurar que al menos el 13% de la AOD para los CAFs se destina a educación (de acuerdo con los niveles de apoyo a la educación en otros países de renta baja).
- Incrementar la ayuda en educación básica para alcanzar la cuota requerida de 9.000 millones de dólares de financiación anual externa.
- Asegurar que la Iniciativa de Vía Rápida de Educación para Todos (IVR-EPT) establezca y genere un fondo de apoyo para los CAFs.
- Adoptar un doble enfoque que permita financiar la educación en los CAFs, afirmando la construcción del sistema, a la vez que apoye en el presente inmediato el acceso de los niños a la escuela.

2. Incluir la educación como parte de la política y la respuesta humanitaria.

Para ello, los donantes deben:

- Incluir la educación en sus políticas humanitarias
- Aumentar las asignaciones de ayuda a la educación en caso de crisis humanitaria a un mínimo del 4.2% de la asistencia humanitaria de acuerdo con las necesidades.
- Comprometerse a apoyar el Cluster Global sobre Educación y garantizar que se financie de manera adecuada

Notas

1 En una entrevista a Kristin Barstad (10-12-2007), asesora del CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) sobre protección de menores afirma lo siguiente: "La educación tiene un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades y el respeto de los derechos de los niños en situaciones de conflicto y en el período posterior a un conflicto, tanto en lo que se refiere a la prevención como a la rehabilitación. En lo que respecta a la salud psicosocial de los menores, la educación ofrece no sólo el marco de una actividad habitual, sino también la posibilidad de expresarse y la oportunidad de interactuar con los pares. La condición de estudiante es valiosa, porque puede proteger al niño del reclutamiento forzado, aunque, en realidad, la situación de riesgo sigue existiendo, porque en algunos casos, se han reclutado niños mientras se encontraban en la escuela. Las escuelas pueden proporcionar aptitudes de vida que son de gran importancia en situaciones de conflicto. Y, por último, pero no menos importante, lo que los niños aprenden en la escuela es una de las pocas cosas que no pueden quitarles, vayan adonde vayan."

2 Protocolos Adicionales a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 (1977).

3 Artículo 8 del ECPI.

4 Amnistía Internacional,
www.amnistiacatalunya.org/edu/pelis/activ/index.html

5 Naciones Unidas, 1998, Resolución A/52/13

Agradecimientos

Agradecemos a la Delegación de Cooperación al Desarrollo del Exco. Ayuntamiento de Sevilla, y a su Delegado Alberto Moriña Macías.

También, agradecemos especialmente a todos los ponentes que aceptaron la invitación a estas jornadas:

- Abidin Bucharaya Yama, Asociación de Defensa del Pueblo Saharaui en Andalucía.

- Nuria Camps Mirabet, Universidad de Lleida.

- Vanessa Casado Caballero, Amnistía Internacional.

- Lorena Cobas González, UNICEF.

- Victor de Currea Lugo.

- Carmen Egea Jiménez, Instituto de la Paz y de los Conflictos de la Universidad de Granada.

- Raquel González Juárez, Save the Children.

- Joe Hall, Alianza Save the Children.

- Lezin Kimvouama.

- Liliana Orjuela López, Save the Children.

- Rosario Pedrosa d'Ornellas, Secretariado de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

- Bienvenu Povele.

Reescribamos el Futuro

www.savethechildren.es



Save the Children

Protegiendo a los niños desde 1919

